POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 93/2017

DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS CON ID N° 325.125.

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas, según los requisitos y las especificaciones técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso, en observancia a los preceptos de la normativa vigente; a fin de seleccionar las ofertas que cumplan con los requisitos legales y técnicos requeridos, y resulten las más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y así recomendar la adjudicación.

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 325125.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones por el Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 958 de fecha 9 de octubre de 2017

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos se encuentran expresamente previstos en el 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general" y Subgrupo del Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30), Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 5554/2016, sujeto a una reprogramación presupuestaria.

iv. Publicación: a) en el SICP el 26/10/2017 a las 07:05 y b) El llamado fue publicado en prensa escrita los días 27, 28 y 29 de octubre de 2017.

v. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016:
En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas:
Crio. Pral. MCP. Juan Pronosto Cantero.
En representación de las Tesorerías de los Programas Presupuestarios afectados:
Crio. Pral. MCP Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Programa 2.2.0
Crio. Ppal. MCP. Jaime Alfirio Dávalos, Tesorero del Programa 2.1.6
Crio. Ppal. MCP. Humberto Ayala, Tesorero del Programa 2.1.1
Crio. Pral. MAAP. Darío Ramón Mongelós Miers, Tesorero del Programa 2.1.7
Crio. Pral. MAAP. Lorenzo Ramón Samudio Acosta, Tesorero del Programa 2.1.5
Crio. MAAP. José Concepción Vera Gamarra, Tesorero del Programa 1.2.0
En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones:
Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno, Jefa Interina del Dpto. UOC;
En representación del Departamento Jurídico: Funcionario Carlos Javier Esteche.

3.- ACTO DE APERTURA

Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 325125, siendo las 14:40 del día 06/11/2017,

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres Ofertas en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 07 de noviembre del corriente siendo las 14:30 horas, según consta en Acta N° 97/2017, con la presentación de las siguientes firmas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
01	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	80070813-0	370.000.000
02	DYKAL S.A.	80068363-3	129.556.000

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

C.P. IGNA. BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Perso

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador

JAIME ALFIRIO DAVALOS
Comisario Ppal. MCP
Tesorero SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

INFORME N° 93/2017

03	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I	80002745-0	165.000.000
04	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	80024252-1	3.806.337.000
05	A Y C ELECTRONICA S.R.L.	80052619-8	711.999.945
06	FELICITA BERNAL MERCADO	1861865-0	LOTE N° 1: 680.050.000 LOTE N° 3: 510.100.000 LOTE N° 4: 764.490.000 LOTE N° 5: 107.000.000 LOTE N° 6: 40.000.000 LOTE N° 9: 7.500.000 LOTE N° 13: 24.500.000 LOTE N° 14: 169.000.000
07	CONSTRUCTORA ECO S.A.	80020860-9	LOTE N° 4: 917.200.000 LOTE N° 5: 78.000.000
08	JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ	1151277-6	LOTE N° 2: 55.800.000 LOTE N° 5: 78.000.000 LOTE N° 6: 39.900.000 LOTE N° 11: 16.960.000 LOTE N° 12: 16.200.000
09	CONSORCIO DE TECNOLOGIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY (CONSORCIO T S V)	80064258-9	335.000.000

4. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En representación de la firma CASA LYONS la señora Felicita Bernal, deja constancia en relación a la empresa ECO S.A., la póliza de garantía de oferta está mal escrito la dirección de la convocante, porque consignaron la dirección Avda. Mariscal López e/ Kubitschek, en la descripción la de póliza no está consignado el termino plurianual, ni que el proceso es por subasta. Se solicita al Comité Evaluador que verifique las marcas consignadas específicamente en el Lote 4 ítem 2. Así mismo, la póliza de garantía de oferta de la empresa DYKAL S.A., no indica que el llamado es plurianual ni que es por subasta a la baja electrónica.

Este comité ha analizado la póliza de garantía de oferta de la empresa ECO S.A. y DYKAL S.A. respectos a los datos de la licitación y la convocante, considera que las omisiones no constituyen una desviación sustancial y no será impedimento para la ejecución de la garantía en el caso que se requiera. En cuanto a la observación de la marca ofertada en el ítem 2 del Lote 4, el comité realizó en análisis según consta en el punto 8 del presente informe.

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

LIC. CARLOS A. ESTECHE V. Funcionario Dpto. Jurídico

C.P.N. Omar Inspector Intd. Dpto. UCS

JAIME ALFREDO ÁVALOS Comisario Ppal. MCP Tesorero SUAF 2.1.6 Habilitado-Pagador

LUIS R. SAMUDIO ACOSTA Comisario Principal MCP. Habilitado Pagador - Tesorero

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 93/2017 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS CON ID N° 325.125.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS POR LOTE AJUSTADO POR CORRECCIONES ARITMETICAS

N°	CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	DYKAL S.A.	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I	M Y F S.A.	A Y C ELECTRONICA S.R.L.	CASA LYONS	CONSTRUCTORA ECO S.A.	A&J SERVISCOM	CONSORCIO TSV
LOTE N° 1				1.264.092.000		680.050.000			
LOTE N° 2				55.819.000				55.800.000	
LOTE N° 3				1.102.341.000		510.100.000			
LOTE N° 4		713.990.000		915.000.000	711.999.945	764.490.000	917.199.954		
LOTE N° 5				78.450.000		107.000.000	78.000.000	78.000.000	
LOTE N° 6				78.980.000		40.000.000		39.900.000	
LOTE N° 7				3.790.000					
LOTE N° 8	370.000.000								335.000.000
LOTE N° 9				10.050.000		7.500.000			
LOTE N° 10									
LOTE N° 11				16.980.000				16.960.000	
LOTE N° 12				27.600.000				16.200.000	
LOTE N° 13				56.335.000		24.500.000			
LOTE N° 14			165.000.000	196.900.000		169.000.000			
Total	**370.000.000**	**713.990.000**	**165.000.000**	**3.806.337.000**	**711.999.945**	**2.302.640.000**	**995.199.954**	**206.860.000**	**335.000.000**

La planilla comparativa de precios se adjunta al presente informe y forma parte del mismo.

C. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador Tesorero

C. IGNACIA PRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JAIME ALFIRIO DAVALOS
Comisario Ppal. MCP
Tesorero SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 93/2017 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS CON ID N° 325.125.

De la verificación y análisis realizado, se pudo observar que existen correcciones aritméticas por lo que se solicita a las siguientes firmas nota mediante la aceptación o no de dichas correcciones.

En fecha 09/11/17 se remite a la empresa DyKAL S.A. Nota UOC N° 2383 en la cual se informa al oferente sobre la diferencia detectada en el total ofertado del Lote N° 4 de Gs. 584.434.000 (guaraníes quinientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil) por encima de su oferta.

En fecha 11/11/17 según mesa de entrada UOC N°3764 el oferente presenta nota en la cual manifiesta su conformidad con la corrección aritmética realizada.

En fecha 09/11/17 se remite a la empresa CONSTRUCTORA ECO S.A. Nota UOC N° 2385 en la cual se informa al oferente sobre la diferencia detectada en el total ofertado del Lote N° 4 de Gs. 46.000 (guaraníes cuarenta y seis) por encima de su oferta.

En fecha 10/11/17 según mesa de entrada UOC N°3762 el oferente presenta nota en la cual manifiesta su conformidad con la corrección aritmética realizada.

Las demás empresas no presentan diferencias aritméticas en su oferta.

6.-. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y, siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 *"Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"* y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, para el efecto se expone el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
01	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
02	DYKAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
03	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
04	M Y F IND. Y COM. REP. S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
05	A Y C ELECTRONICA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
06	FELICITA BERNAL MERCADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
07	CONSTRUCTORA ECO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
08	JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
09	CONSORCIO T S V	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme a lo establecido en la cláusula 24 inciso b) de las IAO y los artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 *"Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, mediante los cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, este comité ha realizado la verificación y ha analizado todas las Documentaciones Sustanciales presentadas por los oferentes y concluye que las mismas Cumplen con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda ACEPTAR las ofertas presentadas por las empresas: DYKAL S.A., PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I, M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., A Y C ELECTRONICA S.R.L., FELICITA BERNAL MERCADO, CONSTRUCTORA ECO S.A., JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ Y CONSORCIO DE TECNOLOGIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY (CONSORCIO T S V), en esta etapa de evaluación.

Con relación a la empresa CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A, el Comité Evaluador, constata que en la planilla de precios del Lote N° 8, el precio presentado en la oferta física en el ítem 1 es mayor a lo cargado inicialmente según el Acta Virtual, según en el siguiente cuadro:

JUAN PRONDZETO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P. 2.1.4.

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

LIC. CARLOS J. ESTECHE V. Funcionario Dpto. Jurídico

JULIO R. MONGELÓS MIERS Comisario Principal MCP Lic. A.E. Tesorero Habilitado Pagador Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

G.P. IGNACIA PRITEZ Oficial Inspector Intd. Dpto. PCO

JAIME ARMANDO AYALOS Comisario Pal. MCP Tesorero SUAF 2.1.6 Habilitado-Pagador

RAMUDIO ACOSTA Principal MCP. Pagador - Tesore

INFORME N° 93/2017 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS CON ID N° 325.125.

		Precio Unitario Propuesta Inicial Subasta	Oferta Física
Lote N° 8	Precio unitario Ítem 1	52.000.000	215.000.000

Por lo expuesto, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A** en el Lote N° 8; por no cumplir con las documentaciones de carácter sustancial, en cuanto a la lista de precios en virtud a lo establecido en el Art. 42 del Decreto 1107 *"Por el cual se Establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los Decretos N° 12453/2008 y 5517/2010"*.

7.-ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL.

El Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	RAZÓN SOCIAL	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	DYKAL S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
3	M Y F IND. Y COM. REP. S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
4	A Y C ELECTRONICA S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
5	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
6	CONSTRUCTORA ECO S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
8	A&J SERVISCOM de EDGAR FLEITAS	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
9	CONSORCIO T S V	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que las firmas DYKAL S.A., PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., AYC ELECTRONICA S.R.L., FELICITA BERNAL MERCADO, CONSTRUCTORA ECO S.A. Y A&J JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

LIC. CARLOS J. ESVECHE V. Funcionario Dpto. Jurídico

R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Ley Identificación de Personas

G. IGNACIA PRITEZ
Oficial Inspector Intd.

JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Pal. MCP
Tesorero SIAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

LORENZO R. SANUDO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

INFORME N° 93/2017 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS CON ID N° 325.125.

8.- <u>VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</u>

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: ;(i) Análisis de precios ofertados (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

8.1- <u>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES</u>

En cumplimiento a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación, se procede a verificar las ofertas presentadas, con respecto a las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de manera a verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en la presente licitación, de lo cual se desprende el siguiente análisis:

G. J. IGNACIA JARA
Oficial Inspector Prof.
Dpto. UOC

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

JAIME ALFRIO DAVALOS
Comisario Ppal. MCP
Tesorero SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga goive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

INFORME N° 93/2017

DOCUMENTOS	DYKAL S.A.	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I	M Y F IND. Y COM. REPRESENTAC. S.A.	AYC ELECTRONICA S.R.L.	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	CONSTRUCTORA ECO S.A.	CONSORCIO TSV	A&J SERVISCOM DE JUAN FLEITAS
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.								
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	No aplica				Cumple	No aplica		Cumple
Patente Municipal vigente					Cumple			Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					Cumple			Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.					Cumple			Cumple
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple		
Patente Municipal vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple		
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta		Cumple		
E) Oferentes en Consorcio.								
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el	No Aplica						Cumple	No Aplica

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

7

C.P. GARCIA Patricia
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UCO

JAIME ALFIRIO DAVALOS
Comisario Prpal. MCP
Tesorero SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ÁNGEL GIMENEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Habilitado Pagador

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

INFORME N° 93/2017

Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.			
Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reg.N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.		Cumple	
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			
i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		Cumple	
ii) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			
b. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		Cumple	
c. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al		Cumple	

CARLOS J. ESTECHEM
Funcionario
Dpto. Jurídico

C. IGNACIA PRITEZ
Social Inspector Intd.
Dpto. UCP

JAIME ALEIRIO DAVALOS
Comisario Ppal. MCP
Tesorero SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Habilitado Pagador

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Llo. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
2.1.7 Serv. Identificación de Personas

INFORME N° 93/2017

formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.								
Cualquier otro documento adicional requerido.								
1) Balance General de los años 2014, 2015, 2016 y Estados Financieros	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2) Contratos y/o facturaciones, según lo requerido en la Sección II, inciso b) numeral 2. Formulario N° 12	No presenta	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta
3) Autorización del fabricante	No presenta	Cumple	Cumple	N/A	No presenta	No presenta	Cumple	No presenta
4) Titulo de marca	No presenta	N/A	Cumple	Cumple	No presenta	No presenta	Cumple	No presenta
5) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6) Copia de la declaración de IVA del último mes vencido	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7) Copia de la declaración del Impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2016	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8) Constancia y/o documento que acredita las garantías requeridas para los bienes	No presenta	Cumple	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Cumple	No presenta
9) Certificado de Origen de servicio/bien ofertado	No presenta	N/A	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Cumple	No presenta
10) Formularios requeridos en la Sección VI del PBC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11) Presentar catálogos que acrediten cumplimento de especificaciones técnicas, en español, originales y firmadas por el oferente	No presenta	Cumple	Cumple	No presenta	No presenta	No presenta	Cumple	No presenta
12) Demás documentos requeridos en la Sección II y III del PBC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LIC. CARLOS J. ESTECHE
Funcionario
Dpto. Jurídico

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UCS

JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Hpal. MCP
Tesorero SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

INFORME N° 93/2017

Del análisis, el comité constata que las empresas PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I, y CONSORCIO DE TECNOLOGIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY (CONSORCIO TSV) han presentado en su totalidad de las documentaciones requeridas, no así las empresas DYKAL S.A., MyF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., AYC ELECTRONICA S.R.L., CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO, CONSTRUCTORA ECO S.A., y A&J SERVISOM DE JUAN FLEITAS, por lo que en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", las instrucciones a los oferentes IAO 24.e) y el Pliego de Bases y Condiciones Sección I, Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que; "*La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. De constatarse la omisión de alguna documentación de carácter formal, la misma deberá ser solicitada por el Comité debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado. La solicitud de Documentaciones o Aclaraciones serán remitidas vía Fax o Correo Electrónico. La Convocante respaldará la comunicación de las notificaciones realizadas de la siguiente manera: a) Vía Fax: Con reporte de Transmisión emitido por el Teléfono Fax del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, al número de Teléfono fax establecido por los oferentes en su oferta o; b) Vía Correo Electrónico (email): Con reporte de transmisión del correo electrónico del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, únicamente a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta. (FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente). Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus Teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta*", ha procedido a solicitar aclaraciones, fijando el plazo de presentación hasta las 17:30 horas del día 17.11.2017, en el siguiente orden:

DYKAL S.A.; Se remite Nota UOC N° 2458/2017, vía correo electrónico a la dirección, maizarganha89@gmail.com, con acuse de recibo por la misma dirección, se solicita los siguientes documentos;

- *Balance General de los años 2014, 2015, 2016 y Estados Financieros*
- *Contratos y/o facturaciones, según lo requerido en la Sección II, inciso b) numeral 2. Formulario N° 12*
- *Autorización del fabricante y/o;*
- *Título de marca*
- *Constancia y/o documento que acredita las garantías requeridas para los bienes, según corresponda*
- *Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional.*
- *Presentar catálogos que acrediten cumplimento de especificaciones técnicas, en español, originales firmadas por el oferente.*

En fecha 17/11/2017 según mesa de entrada UOC N° 3840, se recibe Nota sin número de la empresa DYKAL S.A., la que consta de 63 (sesenta y tres) folios que son adicionados a su oferta, remiten cuanto sigue;

- Balance General de los años 2014, 2015, 2016 y Estados Financieros
- Copia de Contratos de los años 2014, 2015 y 2016
- Título de marca N° 394327, 394135, 394202
- Declaración Jurada donde acredita las garantías requeridas para los bienes a partir de la entrega
- Declaración Jurada donde ser fabricante de los bienes ofertados
- Presenta Catálogos
- No presenta Certificado de Origen Nacional

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

RIO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
P.1.7 Serv. Identificación de Personas

C.P. IGNACIA PERTEZ
Oficial Inspector Intd.

C. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

JAIME ALONSO DAVALOS
Comisario Ppal MCP
Tesorero SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 93/2017

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A; Se remite Nota UOC N° 2459/2017, vía correo electrónico a la dirección, myficsa@rieder.net.py, confirmado por la Señora María Digna Méndez, se solicita los siguientes documentos;

- *Copia de la declaración del Impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2016.*
- *Constancia y/o documento que acredita las garantías requeridas para los bienes, según corresponda.*
- *Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional.*

En fecha 17.11.2017 según mesa de entrada UOC N° 3846, se recibe nota sin número de la empresa MyF Industrial y Comercial Representaciones S.A. en la cual remiten adjunto 09 (nueve) folios a ser adheridos a la oferta, remitiendo lo siguientes;

- Copia de la declaración del Impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2016
- Declaración Jurada que manifiesta que los bienes ofertados cuentan con las garantías requeridas
- No presenta Certificado de Origen Nacional.

A Y C ELECTRONICA S.R.L.: Se remite Nota UOC N° 2460/2017, vía correo electrónico a la dirección, aycsrl@hotmail.com, confirmada telefónicamente por el sr Marcelo, se solicita los siguientes documentos;

- *Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- *Contratos y/o facturaciones, según lo requerido en la Sección II, inciso b) numeral 2. Formulario N° 12 (Bienes similares se refiere a los descritos en las EETT, entiéndase que deberá presentarse documentación de venta o provisión de bienes cuya oferta se presente en el proceso, si oferta para el Ítem 1 deberá presentar documentaciones venta de equipos de altavoz, para cada ítem ofertado).*
- *Copia de la declaración de IVA del último mes vencido.*
- *Constancia y/o documento que acredita las garantías requeridas para los bienes, según corresponda.*
- *Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional.*
- *Presentar catálogos que acrediten cumplimento de especificaciones técnicas, en español, originales y firmadas por el oferente.*

En fecha 17.11.2017, según Mesa de Entrada UOC 3845 se recibe nota en la cual remiten adjunto 92 (noventa y dos) folios a ser adheridos a la oferta, remitiendo los siguientes;

- Copia simple de Contratos de los años 2014, 2015 y 2016
- Certificado de Cumplimiento tributario de fecha 14.11.2017.
- Copia del Formulario 120, Impuesto al valor agregado, mes de setiembre, con fecha de pago 14.11.2017.
- Nota de la empresa METAL-MAD S.A., dirigido a AYC Electrónica S.R.L. y a la UOC de la Policía Nacional, donde aclara que los bienes de su fabricación autorizados a AYC ELECTRONICA S.R.L. cuenta con una garantía de 2 años, acompañado de Titulo de marca N° 241.681
- Catálogos.
- No presenta Certificado de Origen Nacional.

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL; se remite Nota UOC N° 2461 al correo felibernal@hotmail.com, acusando recibo la Sra. Felicita Bernal, en la cual se solicita lo siguiente;

- *Autorización del fabricante y/o*
- *Título de marca*
- *Constancia y/o documento que acredita las garantías requeridas para los bienes, según corresponda.*
- *Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional.*
- *Presentar catálogos que acrediten cumplimento de especificaciones técnicas, en español, originales y firmadas por el oferente.*

JUAN PROTOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

JAIME ALBERTO DAVALOS
Comisario Ppal. MCP
Tesorero SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

C.P. IGNACIA BRITEZ
Inspector Intl.

CARLOS J. ESPECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

LORENZO ROSAMUDIO ACOST
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

INFORME N° 93/2017

En fecha 17.11.2017, según Mesa de Entrada UOC 3847 se recibe nota en la cual remiten adjunto 19 (diecinueve) folios a ser adheridos a la oferta, remitiendo los siguientes;

- Autorización del fabricante
- Documento que acredita las garantías requeridas para los bienes
- Declaración Jurada manifestando que los bienes cotizados cuentan con las garantías requeridas para los bienes, según corresponda.
- Catálogos
- No presenta Certificado de Origen Nacional.

CONSTRUCTORA ECO S.A.; se remite Nota UOC N° 2462 al correo amorel@constructoraeco.com.py, con acuse de recibo por la Sra. Guadalupe Velázquez, en la cual se solicita lo siguiente:

- *Autorización del fabricante y/o*
- *Título de marca*
- *Constancia y/o documento que acredita las garantías requeridas para los bienes, según corresponda*
- *Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional.*
- *Presentar catálogos que acrediten cumplimento de especificaciones técnicas, en español, originales y firmadas por el oferente.*

En fecha 20.11.2017 según mesa de entrada UOC 3859, se recibe nota en la cual la empresa remiten adjunto 27 (veintisiete) folios a ser adheridos a la oferta, remitiendo los siguientes:

- Autorización del fabricante
- Declaración Jurada que manifiesta que los bienes ofertados cuentan con las garantías requeridas
- Catálogos
- No presenta Certificado de Origen Nacional.

A&J SERVISCON DE EDGAR FLEITAS; Se remite nota UOC N° 2463, mediante Fax al número telefónico indicado por el oferente en la oferta, recibido por el Sr Oscar Fleitas, se solicita los siguientes;

- *Contratos y/o facturaciones, según lo requerido en la Sección II, inciso b) num 2. Formulario N° 12*
- *Autorización del fabricante*
- *Título de marca*
- *Constancia y/o documento que acredita las garantías requeridas para los bienes*
- *Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional.*
- *Presentar catálogos que acrediten cumplimento de especificaciones técnicas, en español, originales y firmadas por el oferente.*

Cumplido el plazo establecido, se constata que la firma **A&J SERVISCON DE EDGAR FLEITAS,** no presenta las documentaciones solicitadas.

8.2 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP 956.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 y lo establecido en el punto d) de la Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el Comité de Evaluación procedió al análisis de los precios unitarios por cada ítem que conforman la oferta de las empresas DYKAL S.A., PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I, M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., A Y C ELECTRONICA S.R.L., FELICITA BERNAL MERCADO, CONSTRUCTORA ECO S.A., JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ y CONSORCIO DE TECNOLOGIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY (CONSORCIO T S V), y realizados los cálculos, en relación al precio referencial difundido y lo con el llamado, se ha constatado que en algunos casos la diferencia entre el precio referencial y lo ofertado supera el porcentaje de 30% por debajo y 20% por encima, por tanto se remiten las solicitudes

JUAN PROTOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP. Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
C.I. Nº 2.117.5[illegible] Serv. Identificación de Personas

JAVIER ORTIZ DAVALOS
Comisario Ppal. MCP
Tesorero DDAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

CARLOS J. ESTECHE V.
Encargado
Dpto. Jurídico

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

INFORME N° 93/2017

de explicación detallada sobre la composición de los precios que así requieran, en fecha 17.11.2017, fijando el plazo de 1 (un) día hábil hasta el 20.11.2017 a las 18:00 hs;

DYKAL S.A., mediante Nota UOC N° 2475 de fecha 17.11.2017, se solicita la composición de los siguientes precios unitarios; LOTE N° 4 ítem 5, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 25, 31, 32, 33.

En fecha 20.11.2017, según mesa de entrada UOC N° 3852 se recibe nota de la empresa, mediante la cual remiten la composición de los precios unitarios para los ítems que se les hubiera solicitado. En la composición disgrega costos de materia prima, mano de obra y utilidad.

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.; mediante Nota UOC N° 2476 de fecha 17.11.2017, se solicita la composición de los siguientes precios unitarios; LOTE N° 1 ítem 2 al 14, LOTE 2 ítem 2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12. LOTE 3 ítem 1, 2, 4 al 8, 11, 12, 13, 17 al 22 y 25. LOTE 4 ítem 4, 7 al 9, 11, 12, 17, 18, 23 al 26, 30, 32 y 33. Lote 7. Lote 9. Lote 12. Lote 13 y Lote 14.

En fecha 20.11.2017, según mesa de entrada UOC N° 3850 se recibe nota de la empresa, mediante la cual remite el desglose a lo que se le hubiera solicitado. En la composición se detalla Margen bruto sobre ventas, costos operativos y Lucro neto.

CASA LYONS de FELICITA BERNAL; mediante nota UOC N° 2477 de fecha 17.11.2017, se solicita la composición de los siguientes precios unitarios; LOTE N° 1 ítem 1, 3, 4, 11. LOTE 3 ítem 4, 7, 9, 14 al 17, 22, 25 y 27. LOTE 4 ítem 7, 14, 17, 18, 20, 28, 30, 32 y 33. LOTE 6.

En fecha 20.11.2017, según mesa de entrada UOC N° 3862 se recibe nota de la empresa en la cual detallan la composición de los precios que se les hubiere solicitado. El detalle se compone de Costo de distribución, Gastos Operativos, flete, IVA y utilidad.

PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.; mediante nota UOC N° 2478, de fecha 17.11.2017, se solicita la composición de los siguientes precios unitarios; LOTE N° 14 ítem 1 y 2.

En fecha 17.11.2017 según mesa de entrada UOC N° 3848 se recibe nota de la empresa en la cual responden a la solicitud hecha. La composición de los precios unitarios se detalla de: Costo 63% y margen 37%.

A&J SERVISCON DEJUAN EDGAR FLEITAS; mediante nota UOC N° 2479 de fecha 17.11.2017, se solicita la composición de los siguientes precios unitarios; LOTE N° 2 ítem 1. LOTE 6; LOTE 12.

En fecha 20.11.2017 según mesa de entrada UOC N° 3853 se recibe una nota en la cual remite la respuesta a lo solicitado. La composición de los precios se detalla por: Costo del equipo e insumos (adicionales garantías), Logística, Flete, Servicio Personales; Impuestos, Cargas sociales y laborales; y Utilidad 10%.

8.3 <u>ANÁLISIS DE LAS ACLARACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES;</u>

DYKAL S.A.; En cuanto a las documentaciones arrimadas por la empresa, el comité ha analizado la pertinencia de cada una de ellas y constata que remite un catálogo en el cual no se visualizan las especificaciones para los ítems 12 al 20, por lo cual no se puede verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones , Sección II, numeral 2 Requisitos para la calificación posterior, b) Experiencia y Capacidad Técnica que en el punto 10 dice *"Presentar catálogos de los productos ofertados acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de Especificaciones Técnicas solicitadas...",* por lo cual **NO CUMPLE** con este criterio. Con relación a la no presentación del Certificado de Origen Nacional, no es causal de descalificación.

Con respecto a la composición de los precios unitarios requerido y remitido, el comité considera aceptable la explicación.

RÍO R. MONDELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Dpto. Identificación de Personas

LIC. CARLOS J. BELECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

C.P. IGNACIA PRITEZ
Oficial Inspector Intd.

JAIME ALFRIO DAVALOS
Comisario Ppal. MCP
Tesorero SOAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

...N PRONOTTO CANTERO S.
...o Principal M.C.P.
...esorero ... - 2.1.4.

...EBRERA MARTALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 93/2017

En base al análisis expuesto, este comité recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por la empresa **DYKAL S.A.,** por no cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones *"Experiencia y Capacidad Técnica"*, en virtud a lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.: Analizado la composición de precios remitidos, este Comité ha realizado el siguiente estudio correspondiente:

LOTE N° 14							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio Referencial**	**Precio Unitario (IVA Inc.)**	**Diferencia**	**20 %**	**30%**
1	Secador de ropa industrial (2.2.0)	1	50.750.000	118.800.000	68.050.000	10.150.000	15.225.000
2	Lavarropa Industrial (2.2.0)	1	131.078.000	46.200.000	-84.878.000	26.215.600	39.323.400

En el punto 8.2 del presente informe, se procede al análisis de la composición presentada, en la misma refieren que el precio se compone de "Costo 63% y Margen 37%". Teniendo en cuenta la diferencia entre el precio referencial y lo cotizado, analizando el costo con lo ofrecido según las Especificaciones Técnicas y haciendo un estudio de los precios del mercado para bienes con mismas características, este comité concluye que la respuesta presentada no justifica los precios ofertados tanto para el ítem 1 por estar por encima del 20% y el ítem 2 por estar debajo del 30% respecto al precio referencial preparado y difundido por la convocante.

Por lo expuesto el comité recomienda **"RECHAZAR"** la oferta presentada por la empresa **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I** por no garantizar ejecución del contrato ni que pueda satisfacer las necesidades de la convocante.

MyF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.: En cuanto a las documentaciones arrimadas por la empresa, el comité ha analizado la pertinencia de cada una de ellas y constata que son pertinentes y cumplen con los criterios establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso. Con relación a la no presentación del Certificado de Origen Nacional, no es causal de descalificación.

Con respecto al análisis de precios, este comité ha solicitado la composición de los precios unitarios que correspondan, según consta en el punto 8.2 del presente informe, y procedió al análisis de la composición presentada, en la misma refieren que la estructura del precio se compone de Margen bruto sobre ventas, costos operativos y Lucro neto. Teniendo en cuenta la diferencia entre el precio referencia y lo cotizado, analizando el costo con lo ofrecido según las Especificaciones Técnicas y haciendo un estudio de los precios del mercado para bienes con mismas características, este Comité concluye que las respuestas presentadas no justifican los precios ofertados para los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 12 y 13 y que se justifican para los demás Lotes que se les hubiera solicitado.

En Conclusión, este comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma **MyF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** en los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 12 y 13 por no garantizar ejecución del contrato ni que pueda satisfacer las necesidades de la convocante, y **ACEPTAR** la oferta en los demás Lotes calificados.

AYC ELECTRONICA S.R.L.; Este Comité ha realizado el análisis de las documentaciones arrimadas y constata que el Formulario 120 pago de impuesto al valor agregado (IVA) y el Certificado de cumplimiento tributario tienen fecha de emisión 14.11.2017, posterior al Acto de Apertura de sobres (07.11.2017). En relación a la no presentación del Certificado de Origen Nacional, el mismo no es causal de descalificación.

En base a lo expuesto este comité recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por **AYC ELECTRONICA S.R.L.** por no cumplir con los requisitos establecidos en la Sección II. b) Experiencia y Capacidad Técnica

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

JAIME ALFIRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Tesorero SENAF 2.1.6
Habilitado Pagador

CARLOS J. ESPECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 93/2017

que en el numeral 8 dice "*Presentar Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de presentación de oferta física*", en virtud a lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

FELICITA BERNAL MERCADO; En cuanto a las documentaciones arrimadas por la empresa, el comité ha analizado la pertinencia de cada una de ellas y constata que son pertinentes y cumplen con los criterios establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso. En cuanto a la no presentación del Certificado de Origen Nacional, no es causal de descalificación.

Con respecto a la composición de los precios unitarios que se les hubiera requerido, el comité considera aceptable la explicación.

En base a las documentaciones presentadas el Comité concluye que **CUMPLE** con los requisitos y las formalidades determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta de **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

CONSTRUCTORA ECO S.A.: En cuanto a las documentaciones arrimadas por la empresa, el Comité ha analizado la pertinencia de cada una de ellas y constata que son pertinentes y cumplen con los criterios establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso. Con relación a la no presentación del Certificado de Origen Nacional, no es causal de descalificación.

En base a las documentaciones presentadas el comité concluye que **CUMPLE** con los requisitos y las formalidades determinadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta de **CONSTRUCTORA ECO S.A.**, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

A&J SERVISCOM DE JUAN FLEITAS: Con respecto a las documentaciones de carácter formal solicitadas a la empresa, cumplida la fecha de 1 (un) día hábil la misma no presentó la respuesta, según consta en el punto 8.1 del presente informe.

En relación a la composición de los precios unitarios que se les hubiera requerido, el comité considera aceptable la explicación.

Por lo expuesto, el Comité concluye que la empresa **NO CUMPLE** con la presentación de las documentaciones que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por lo mismo recomienda **RECHAZAR** la oferta de **A&J SERVISCOM DE JUAN FLEITAS**, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

9.- ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

Se analiza la situación financiera actual de los oferentes calificados hasta esta etapa de evaluación en base a los balances de los ejercicios fiscales 2014-2015-2016, el resultado se muestra en el siguiente cuadro:

ÍNDICES	M Y F S.A.	FELICITA BERNAL MERCADO	CONSTRUCTORA ECO S.A.	CONSORCIO T. S.V.	
				Empresa 1	Empresa 2
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	22,41	33,24	5,16	1,51	1,42
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,06	0,11	0,20	0,58	0,44

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.2.7 Sec. Contribución de Personal

CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

JAIME AURIO DAVALOS
Comisario Ppal. MCP
Tesorero SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

LORENZO R. SAMUDIO ACOST
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 93/2017

c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	**0,11**	**0,37**	**5,54**	**9,11**	**0,76**

Del análisis realizado, el comité constata que M Y F S.A., FELICITA BERNAL MERCADO, CONSTRUCTORA ECO S.A. y CONSORCIO T. S.V. cumplen con esta etapa de la evaluación.

10.- ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Experiencia y Capacidad Técnica	M Y F S.A.	FELICITA BERNAL MERCADO	CONSTRUCTORA ECO S.A.	CONSORCIO T. S.V.
1. Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente. 2. Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente bienes similares a los solicitados para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2014 – 2015 y 2016) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado y presentado en la apertura física. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final. Formulario N° 12. 3. El Oferente deberá presentar la autorización del Fabricante, representante o Distribuidor, de acuerdo al formulario N° 4 de la sección VI, dicha carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Sub distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público. 4. Para fabricante presentar documento original o copia autenticada del título de marca. 5. Contar con por lo menos 2 (dos) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas. 6. Estar al día con el pago del Impuesto al Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA. 7. Estar al día con el pago del Impuesto a la Renta, para lo que deberá presentar del formulario del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2016. 8. Presentar Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de presentación de oferta física. 9. Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta. 10. Presentar catálogos de los productos ofertados acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de Especificaciones Técnicas solicitadas. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado. 11. Presentar documentaciones que acrediten las garantías requeridas en las especificaciones técnicas, según corresponda. Formulario N° 13.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

*En la presente evaluación proceso no se aplican los criterios para la **"f) Aplicación del margen de preferencia nacional"** y **"g) Aplicación del criterio de desempate"**.*

14.-RECOMENDACIÓN.

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58°

JUAN PROTOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Ppal. MCP
Tesorero SUAF 2.1.1.

ROMÁRIO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Habilitado-Pagador
Tesorero Programa Contribución Financiera

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 93/2017

al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a disminuir las cantidades en el Lote 1; ítem 1 y 2 y Lote 3; ítem 8,12 y 16, de manera a adecuar a la disponibilidad presupuestaria, RECOMIENDA ADJUDICAR a las firmas:
CASA LYONS de FELICITA BERNAL MERCADO por el monto total de **G. 2.132.200.000** (Guaranies dos mil ciento treinta y dos millones doscientos mil) en los Lotes N° 1, 3, 4, 6, 9, 13 y 14 según el detalle:

LOTE N° 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U. M	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	P. U. (IVA incluído)	Precio total
1	40101701-002	Acondicionador de aire de 24000 BTU (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	6	Jam	China	3.500.000	21.000.000
2	40101701-002	Acondicionador de aire de 36000 BTU (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	5	Jam	China	6.000.000	30.000.000
3	40101701-011	Aire acondicionado tipo fancoil (cassette) de 24000 BTU (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	36	Tokyo	China	7.000.000	252.000.000
4	40101701-011	Aire acondicionado tipo fancoil (cassette) de 48000 BTU (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	6	Tokyo	China	9.500.000	57.000.000
5	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split 12000 BTU (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	25	Jam	China	1.900.000	47.500.000
6	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split 36000 BTU (2.1.7.)	Unidad	UNIDAD	10	Jam	China	6.000.000	60.000.000
7	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split 60000 BTU (2.1.7.)	Unidad	UNIDAD	9	Jam	China	10.000.000	90.000.000
8	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo split de 12000 BTU (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	3	Jam	China	1.850.000	5.550.000
9	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo split de 18000 BTU (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	3	Jam	China	2.500.000	7.500.000
10	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo split de24000 BTU (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	3	Jam	China	3.500.000	10.500.000
11	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo split de 36000 BTU (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	3	Jam	China	6.000.000	18.000.000
12	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo split de 48000 BTU (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	2	Jam	China	8.000.000	16.000.000
13	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo split de 60000 BTU (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	1	Jam	China	10.000.000	10.000.000
14	40101902-001	Deshumidificador de 220V capacidad 20 lts (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	5	Livetech	China	2.200.000	11.000.000
								Precio Total	**636.050.000**

LOTE N° 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U. M	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	P. U. (IVA incluído)	Precio total
1	52141504-006	Cocina a Gas de 4 hornallas (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	24	Jam	Brasil	2.000.000	48.000.000
2	48101521-004	Cocina de uso industrial de 6 quemadores (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	30	Gastomaq	Brasil	3.000.000	90.000.000
3	52141501-002	Heladera 1 puerta (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	20	Briket	Argentina	1.600.000	32.000.000
4	52161505-9998	Televisor LED de 32 (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	20	Matsui	China	1.500.000	30.000.000
5	52141504-9999	Cocina a leña - fogon (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	1	Atlas	China	3.000.000	3.000.000
6	48101521-004	Cocina industrial - 4 quemadores de 60x60 (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	1	Total Gas	Paraguay	9.000.000	9.000.000
7	48101521-004	Cocina industrial - 6 quemadores de 30x30 (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	2	Total Gas	Paraguay	5.000.000	10.000.000
8	30181503-001	Ducha electrica tipo Termo ducha (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	11	James	China	780.000	8.580.000
9	52141507-002	Congelador horizontal (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	6	James	China	2.000.000	12.000.000
10	40101501-001	Campana extractora tipo industrial (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	1	Gastotal	Paraguay	14.000.000	14.000.000
11	52141504-006	Cocina a gas (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	6	Jam	Brasil	1.350.000	8.100.000

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JAIME ALFIRO DAVALOS
Comisario Ppal. MCP
Tesorero SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

CARLOS V. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

GABRIANA [illegible]
Oficial Inspector Ind.
Dpto. [illegible]

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

17

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario NAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 93/2017

12	52141501-002	Heladera 2 puertas (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	6	Jam	China	2.550.000	15.300.000
13	52141502-001	Horno Microondas (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	4	Jam	China	650.000	2.600.000
14	52161505-014	Televisor de 32 pulgadas (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	10	Matsui	China	1.500.000	15.000.000
15	52161505-998	Televisor de 42 pulgadas (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	10	Samsung	China	4.500.000	45.000.000
16	40101604-001	Ventilador de techo (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	148	Wahson	China	330.000	48.840.000
17	52141520-001	Batidora planetaria (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	1	Arno	Brasil	900.000	900.000
18	48101820-001	Campana extractora para uso comercial (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	1	Lorenzit	Brasil	850.000	850.000
19	48101521-004	Cocina de uso industrial de 6 quemadores (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	1	Total Gas	Paraguay	20.000.000	20.000.000
20	52141519-001	Horno eléctrico de 60 lts (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	1	Jam	China	750.000	750.000
21	48101607-001	Licuadora Industrial de ?6 litros (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	1	Metvisa	Brasil	1.800.000	1.800.000
22	48101607-001	Licuadora Industrial de ?1,5 litros (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	2	Spolu	China	1.500.000	3.000.000
23	48101607-002	Multiprocesador de alimentos (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	1	Speed	China	450.000	450.000
24	52141501-006	Refrigerador tipo comercial de 500 lts (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	5	Briket	Argentina	7.500.000	37.500.000
25	52141534-001	Sandwichera electrica para 4 panes 220v (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	2	Jam	China	200.000	400.000
26	52161505-9997	Televisor LCD 32 (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	5	Aurora	China	1.800.000	9.000.000
27	52141522-002	Tostadora para 4 pan (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	2	Tokio	China	800.000	1.600.000
28	40101604-001	Ventilador de techo de 56. (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	3	Wahson	China	330.000	990.000
29	52161505-9998	Televisor LED de 48 pulgadas (2.1.7.)	Unidad	UNIDAD	4	Sony	China	5.500.000	22.000.000
								Precio Total	490.660.000

LOTE N° 4

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U. M	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	P. U. (IVA incluído)	Precio total
1	56101519-010	Tablones (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	40	Abigail Muebles	Paraguay	700.000	28.000.000
2	56101504-9999	Silla de plástico (1.2.0)	Unidad	UNIDAD	543	Envapar	Paraguay	60.000	32.580.000
3	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	20	Abigail Muebles	Paraguay	1.200.000	24.000.000
4	56112104-001	Sillon Ejecutivo (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	20	Plasmetal	Brasil	1.200.000	24.000.000
5	56101504-005	Silla rigida (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	60	Plasmetal	Brasil	250.000	15.000.000
6	56101703-002	Escritorio estandar para servidor (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	1	Abigail Muebles	Paraguay	1.000.000	1.000.000
7	56101703-004	Escritorio simple (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	10	Abigail Muebles	Paraguay	1.100.000	11.000.000
8	56101708-001	Modulo archivador con zócalo (apilable) (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	10	Abigail Muebles	Paraguay	650.000	6.500.000
9	56101520-009	Mueble de cocina - alacena de 12,55 m (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	1	Abigail Muebles	Paraguay	9.000.000	9.000.000
10	56101520-009	Mueble de cocina de 1.85 x 0,50 (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	2	Abigail Muebles	Paraguay	2.500.000	5.000.000
11	56101520-005	Mueble para peluquería (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	2	Abigail Muebles	Paraguay	980.000	1.960.000
12	56111806-001	Silla de peluqueria (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	4	Plasmetal	Brasil	2.300.000	4.600.000

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Principal. MCP
Tesorero JUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

LIC. CARLOS A. ACHICHE
Funcionario
Dpto. Jur.

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorer

JUAN PRONOSTIO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

HUMBERTO M. AYALA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 93/2017

13	56101504-005	Silla rigida (de madera maciza) (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	30	Abigail Muebles	Paraguay	260.000	7.800.000
14	56101504-005	Silla rigida para comedor (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	30	LF	Paraguay	200.000	6.000.000
15	56101522-001	Sillón Ejecutivo (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	10	Plasmetal	Brasil	1.000.000	10.000.000
16	56101504-003	Sillon interlocutor (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	30	Plasmetal	Paraguay	750.000	22.500.000
17	56112104-001	Sillón tipo presidencial (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	10	Plasmetal	Brasil	1.500.000	15.000.000
18	56101504-002	Silla giratoria (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	100	Plasmetal	Brasil	600.000	60.000.000
19	56101504-002	Silla giratoria con posa brazo (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	6	Plasmetal	Brasil	1.500.000	9.000.000
20	56101504-003	Silla interlocutor (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	110	Plasmetal	Brasil	250.000	27.500.000
21	56101504-001	Tandenes de espera para atención al público (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	115	Plasmetal	Brasil	2.500.000	287.500.000
22	52141805-001	Biombos plegables (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	30	LF	Paraguay	650.000	19.500.000
23	30161807-001	Casillero tipo guardaropa de 9 compartimientos (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	10	LF	Paraguay	1.500.000	15.000.000
24	56101703-002	Escritorio estandar (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	11	LF	Paraguay	900.000	9.900.000
25	56101520-006	Estante de metal (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	15	LF	Paraguay	300.000	4.500.000
26	46171509-002	Gaveta de metal (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	30	LF	Paraguay	1.000.000	30.000.000
27	56121509-001	Mesa para computadora (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	5	LF	Paraguay	650.000	3.250.000
28	56101504-002	Silla giratoria (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	10	Plasmetal	Brasil	850.000	8.500.000
29	56101504-003	Silla interlocutora (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	30	Plasmetal	Brasil	420.000	12.600.000
30	56101504-005	Silla rígida (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	40	LF	Paraguay	180.000	7.200.000
31	56101504-001	Silla tipo banco de espera (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	10	LF	Paraguay	2.500.000	25.000.000
32	42192104-002	Taburete de metal (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	10	Plasmetal	Brasil	600.000	6.000.000
33	52131501-9998	Cortina horizontal tipo persiana PVC (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	21	Persianic	Paraguay	500.000	10.500.000
								Precio Total	764.490.000

LOTE N° 6

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U. M	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	P. U. (IVA incluído)	Precio total
1	45111603-001	Pantalla de Proyección (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	10	Nativa	China	800.000	8.000.000
2	45111609-001	Proyector multimedia (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	10	Acer	China	2.200.000	22.000.000
3	45121504-9999	Camara fotografica con filmadora (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	4	Sony	China	2.500.000	10.000.000
								Precio Total	40.000.000

LOTE N° 9

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U. M	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	P. U. (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-001	Extintor de incendio de 6 kg (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	30	Extimpar	Paraguay	250.000	7.500.000
								Precio Total	7.500.000

LOTE N° 13

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U. M	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	P. U. (IVA incluído)	Precio total
1	27111508-004	Sierra electrica carnicera (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	1	Caf	China	9.000.000	9.000.000
2	24131503-003	Heladera Carnicera (Cámara Frigorifica) 124 Pies (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	1	Friotec	Paraguay	15.500.000	15.500.000

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Serv. Identificación de Personas
Prog. 2.1.7

JAIME ALFIRIO DAVALOS
Comisario Ppa CP
Tesorero SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

C.P. IGNACIA ZARATE
Oficial Inspector Insp.

CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

Tesorero Prog. 2.1.1.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 93/2017

Precio Total	24.500.000

LOTE N° 14

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U. M	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	P. U. (IVA incluído)	Precio total
1	47111503-001	Secador de ropa industrial (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	1	Speed Queen	USA	50.000.000	50.000.000
2	47111502-001	Lavarropa Industrial (2.2.0)	Unidad	UNIDAD	1	Speed Queen	USA	119.000.000	119.000.000
								Precio Total	169.000.000

Total Gral 2.132.200.000

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.; por el monto total de **G. 3.790.000** (Guaranies tres millones setecientos noventa mil) en el Lote N° 7 según el siguiente detalle;

LOTE N° 7

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U. M	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	P. U. (IVA incluído)	Precio total
1	52141704-001	Rasuradora para cabello(2.1.5)	Unidad	UNIDAD	2	Thrive	Japon	1.260.000	2.520.000
2	27111531-001	Juego de tijera para peluquería (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	2	Kiepe	Italiao	635.000	1.270.000
								Precio Total	3.790.000

Total Gral 3.790.000

DARÍO R. MONGELÓS MIR... Comisario Principal MCP Lic. A.L. Tesorero Habilitado Pagador Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de...

CONSTRUCTORA ECO S.A.; por el monto total de **G. 78.000.000** (Guaranies setenta y ocho millones) en el Lote N° 5 según el siguiente detalle;

LOTE N° 5

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U. M	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	P. U. (IVA incluído)	Precio total
1	30161702-001	Escenario desmontable (tarima) de 12x6 (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	1	ECO	Nacional	31.160.000	31.160.000
2	30161702-001	Escenario desmontable (tarima) de 6x6 (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	1	ECO	Nacional	16.500.000	16.500.000
3	30151901-002	Carpa de plastico con estructura metalica (Toldos de 12x6) (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	1	ECO	Nacional	20.500.000	20.500.000
4	30151901-002	Carpa de plástico con estructura metálica (Toldos de 6x6) (2.1.1)	Unidad	UNIDAD	1	ECO	Nacional	9.840.000	9.840.000
								Precio Total	78.000.000

JAIME ALFREDO DAVALOS Comisario Ppal. MCP Tesorero SUAF 2.1.6 Habilitado-Pagador

Total Gral 78.000.000

CONSORCIO DE TECNOLOGIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY (CONSORCIO TSV); por el monto total de **G. 335.000.000** (Guaranies trescientos treinta y cinco millones), según el siguiente detalle;

LOTE N° 8

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U. M	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	P. U. (IVA incluído)	Precio total
1	43231501-002	Sistema para Central telefónica IVR	Unidad	UNIDAD	1	InConcert	Uruguay	210.000.000	210.000.000
2	43191508-004	Teléfono IP (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	50	Grandstream	China	900.000	45.000.000
3	43222805-9999	Equipo de central telefónica IP (2.1.7)	Unidad	UNIDAD	1	Grandstream	China	44.000.000	44.000.000
4	44101502-001	Aparato de fax (2.1.5)	Unidad	UNIDAD	30	Panasonic	Japon	1.200.000	36.000.000
								Precio Total	335.000.000

C.P. IGNACIA SANTIEZ Oficial Jurídico Inter... Dpto. Jurídico

Lic. CARLOS J. ESTECHE V. Funcionario Dpto. Jurídico

Total Gral 335.000.000

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

INFORME N° 93/2017

El monto total de la adjudicación asciende a **G. 2.548.990.000** (Guaranies dos mil quinientos cuarenta y ocho millones novecientos noventa mil), de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2017 la suma de **G. 2.338.990.000** (Guaranies dos mil trescientos treinta y ocho millones novecientos noventa mil) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018, la suma de **G. 210.000.000** (Guaraníes doscientos diez millones).

15.-DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN

En base al análisis realizado, el Comité recomienda declarar desierta la licitación conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) "*Que no se hubiera presentado oferta alguna"* en el Lote N° 10; inciso b*)"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, en el Lote N° 2 y Lote N° 12 e inciso c) "*...por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas al Artículo 15 de la presente ley"* en el Lote N° 11.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas del día 22 de noviembre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Lic CARLOS JAVIER ESTECHE V.
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD
Jefa Interina - Dpto UOC

JOSÉ CONCEPCIÓN VERA GAMARRA
Comisario MAAP
Tesorero Prog. 1.2.0

LORENZO RAMON SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MAAP.
Tesorero Prog. 2.1.5

DARIO RAMON MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP.
Tesorero Prog. 2.1.7

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Representante de la Direc.Gral. Adm y Finanzas

HUMBERTO AYALA DURÉ
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.1.1

JAIME ALFIRIO DÁVALOS
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.1.6

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.2.0